



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

007/16
RESOLUCION C. D. F. CS. S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 MAR 2016

VISTO:

La presentación efectuada por Secretaría Académica de la Facultad, mediante la cual solicita autorización para la inscripción de la Licenciada Rosana Paola Ponce, como Adscripta Agregada en la Cátedra "Enfermería Especializada" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, actuaciones obrantes en Expte. N° 006/16 – F.C.S., Y;

CONSIDERANDO:

Que la adscripción a cátedra tiene la finalidad de promover la capacitación de recursos humanos en todas y cada una de las cátedras de las carreras de grado y pregrado de esta Unidad Académica.

Que el solicitante dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10° de la Resolución N° 014/03 – C.D. F.C.S. – Reglamento de Adscripción a Cátedras de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaria Académica de esta Facultad y la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria del día 17 de Marzo de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la inscripción de la Licenciada Rosana Paola Ponce - D.N.I. N° 27.091.867, como Adscripta Agregada en la Cátedra "Enfermería Especializada" de la Carrera Licenciatura en Enfermería, a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ELEVAR las presentes actuaciones a Secretaría Académica de la Facultad, conforme a lo establecido en el Reglamento de Adscripción a Cátedras – Resolución N° 014/03 – C.D. F.C.S.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO - FAC. CS. SALUD

Lic. PATRICIA LILIANA MOYANO
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO - FAC. CS. SALUD